

# Jardines ajenos

## Apuntes para vivir en tolerancia

18/02/2015 - Autor: Antonio Jesús Serrano Castro - Fuente: Verde Islam 7

Acabo de ojear el libro de Adolfo Bioy Casares “De jardines ajenos”, una recopilación de vivencias en forma de citas de varios autores. Lo subtitula Libro Abierto. Parto de aquí porque, al igual que en este libro se recogen anécdotas y vivencias que han provocado recuerdos al escritor, lo que propongo es hacer un recorrido por algunos párrafos que he leído y que me han permitido reflexionar acerca de la Tolerancia. Así, me quedo con la idea trasladándola a lo que he ido leyendo sobre el tema en varios artículos y libros.

No se trata de hacer un estudio exhaustivo y riguroso sino de dar un paseo por algunas veredas que llevan a caminos y paisajes nuevos, diferentes. Es, como aquel libro, un compendio abierto a ideas y planteamientos sobre la tolerancia, que debería servir para abrir cauces y expresar propuestas alternativas. A fin de cuentas, cuanto más pueda el ser humano situarse ante diversas perspectivas, más rica y verdadera será su decisión y el camino emprendido.

### Términos

A ciertas palabras, uno se acerca con respeto y un atisbo de miedo aparece al tratar de hablar de ellas. Se llega a producir un sentimiento de vértigo al asomarte a ese punto en el que te comprometes a “utilizarla”: comporta un riesgo demasiado duro el hecho de asumir su uso.

Son palabras que han llenado bocas, idealismos, que se han “utilizado”, vuelvo a colocar las comillas, demasiado a la ligera, en no pocas ocasiones quedándose en una sucesión de consonantes y vocales que no llevan a ninguna parte sino a la ficción de una cierta clase de solidaridad.

Son palabras que de tanto usarlas se han hecho patrimonio de la rutina y han perdido toda la fuerza que pudieron contener, e incluso se han dejado contaminar por otros conceptos perdiendo su sentido esencial, su energía capaz de producir alternativas.

Se usan los términos pero no se viven los conceptos. Me divido entre lo que siento y lo que quiero practicar, lo que me digo que me motiva y lo que realmente me lleva a decir lo que digo.

### Práctica

Erich Fromm, en su libro “El arte de amar”, al hablar de la práctica del amor dice: “Habiendo examinado ya el aspecto teórico del arte de amar, nos enfrentamos ahora con un problema mucho más difícil, el de la práctica del arte de amar.

¿Puede aprenderse algo acerca de la práctica de un arte excepto practicándolo?

La dificultad del problema se ve aumentada por el hecho de que la mayoría de la gente de hoy en día ... esperan recibir recetas del tipo ‘cómo debe usted hacerlo’, y eso significa que se le enseñe a amar....

Amar es una experiencia personal que solo podemos tener por y para nosotros mismos....

Lo que un examen de la práctica del amor puede hacer es considerar las premisas del arte de amar, los enfoques, por así decirlo, de la cuestión, y la práctica de esos enfoques. Los pasos hacia la meta sólo puede darlos uno mismo, y él concluye antes de que se de el paso decisivo”.

Partiendo de este principio intentaremos darnos algunas notas para avanzar en la práctica de la Tolerancia —que al igual que aquella otra palabra, se halla impregnada por el uso y por la rutina— y que nos permitan redescubrir el arte de saber encontrarnos en la diferencia y ser capaces de caminar juntos.

Vivimos en una sociedad en la que lo multicultural —o plural— comienza a darse con una fuerza cada vez mayor. No negamos que existiese anteriormente, sino que ahora existe una mayor sensibilidad ante el hecho y éste se hace más perceptible.

De ello que se rompan esquemas sociales que tradicionalmente se consideraban ya consensuados y asimilados. Se llega a decir que podemos perder nuestra identidad como colectivo al ser conscientes de la presencia de los otros.

## **Los otros**

Ante los otros, los que consideramos ajenos o no cercanos a nuestra habitual forma de entender, solemos defendernos con una actitud hostil, de rechazo.

La tesis que defiende una tolerancia bien entendida parte de la base de reconocer a aquellos con quienes hacemos camino juntos, aún cuando cada cual entienda el sentido del viaje de diferente forma.

## **¿Qué debemos entender por Tolerancia?**

### **El Concepto débil**

El primer recelo con el que nos enfrentamos es el de delimitar los conceptos, intentando darles sentido liberándolos de las cargas que se les han ido acumulando. El concepto que ahora nos preocupa, remite a una situación en la que aquellos que no viven bajo los planteamientos que la sociedad califica como propios, sólo serán aceptados como “errados”. Se les ve desde una posición de altura, de poder: no queda lugar para el diálogo.

“Implica condescendencia, benevolencia, aceptación forzada de las ideas, convicciones u opiniones de otros —Gatti— que por razones de oportunidad o estrategia es preferible tolerar como un mal menor en vez de perseguir o reprimir ... que parte desde la prepotencia y la convicción de poseer la verdad objetiva (López Calera)”

... “Como señala Victoria Camps, la tolerancia se sustenta, frente al dogmatismo, en la búsqueda compartida de la verdad y en la debilidad del individuo para alcanzarla

plenamente; por consiguiente, creo que puede haber tolerancia sin pluralismo como sucede en los regímenes absolutistas ... y pluralismo sin tolerancia. En consecuencia, la tolerancia no es condición necesaria ni suficiente del régimen democrático y constitucional ... la tolerancia se sitúa en el ámbito de las virtudes, no en el de los derechos.” (Ernesto J. Vidal-Gil)

Se cae en la actitud de aquel que pretende “monopolizar la ‘verdad’ social o política y rechaza agresivamente la ‘verdad’ de los otros” . Actitud que deja en bandeja los elementos para crear un personaje que “se autodestruye, se hace insociable, inepto para la convivencia normal.” (J.Ruiz-Giménez)

### **El Concepto Fuerte**

“En su acepción fuerte, la tolerancia es la que conlleva la aceptación de creencias, opiniones y comportamientos diferentes, trasciende el ámbito de las virtudes éticas para constituirse en fuente de derechos” (Vidal-Gil)

“Las buenas razones de la tolerancia (Bobbio) que consisten en el derecho a profesar la propia verdad, dejan de ser razones débiles y se convierten en razones fuertes que son fuente de justificación de derechos y deberes; por ello cuando se traspasan los límites de la conmiseración y de la condescendencia, cuando se supera el umbral de la tolerancia que consiste en superar el mal ajeno y se fundamenta en el respeto al otro, y en el respeto a la razón, o cuando se advierte que hay un comportamiento éticamente debido, se sale del dominio de la tolerancia y se entra en el de los derechos ... Apunta el compromiso en el respeto hacia el prójimo” ... ”Incluye la aceptación radical de la igualdad en la pluralidad” (Vidal-Gil)

### **Raíces**

Partir de este último concepto supone descubrir por tanto cuáles son las raíces de la intolerancia.

Así J. Ruiz Giménez habla de:

1. Egocentrismo: hipertrofiada exaltación de la propia dignidad y menosprecio de la dignidad ajena.
2. Apego a la propia creencia y rechazo de las creencias o agnosticismos de los demás.
3. Integrista étnico.
4. Hipernacionalismo, exageración radicalizada del nacionalismo.
5. Intolerancia de los sexos, política...

Aceptando este concepto fuerte, partiendo de él ¿dónde poner el énfasis para responder con nuevas y revolucionarias alternativas al fenómeno de la intolerancia?.

Fernando Savater aclimata perfectamente el espíritu que permite acceder a una actitud tolerante, en ese sentido adecuado del término:

*“Se puede ser humano (naturalmente humano) de muchas maneras, pero lo más humano de todo es desarrollar la razón, inventar nuevas y mejores soluciones para viejos problemas, adoptar las respuestas prácticas más eficaces*

*inventadas por los vecinos, no encerrarse obstinadamente en ‘lo que siempre ha sido así’ y en lo que nuestro grupo consideró como ‘perfecto y natural’ hasta ayer. La gracia no está en emperrarnos en ser lo que somos sino en ser capaces, gracias a nuestros propios esfuerzos y a los de los demás, de llegar a mejorar lo que somos.”*

*“Defender los derechos humanos universales supone admitir que los hombres nos reconocemos derechos iguales entre nosotros, a pesar de las diferencias entre los grupos a los que pertenecemos: supone admitir, por tanto, que es más importante ser individuo humano que pertenecer a tal o cual raza, nación o cultura”....”Los derechos humanos son una apuesta por lo que los hombres (no me refiero a los varones solamente, claro, sino a todas las personas, hombres y mujeres) tenemos de fundamental en común, por mucho que sea lo que casualmente nos separa”.*

O también la reflexión de Martín Descalzo sobre la pedagogía que encierra la letra “Y” en cuanto conjunción y no disyunción como ocurre con la “O”, que siempre obliga a quedarnos con esto o aquello, a encasillarnos con aquí o allá, lo que indica un intento de saltar los estrictos y estrechos límites que la verdad absolutizada crea:

*“Este punto de plantear y discurrir me gustó. Porque yo había descubierto ya que, si bien hay cosas que son metafísicamente incasables, hay muchas otras que suponemos precipitadamente que son contradictorias, pero que son objetivamente compatibles y combinables.”*

En otro capítulo menciona, al referirse a la violencia como *modus vivendi* de la sociedad actual, como forma de reacción cotidiana para defensa de nuestros intereses y posturas, que llegamos a planteamientos tan fuera de sentido común como el que propone la violencia como solución para imponer nuestro ideario ante los que nos plantean otro diferente:

*“Creemos incluso que la intransigencia puede ser una virtud. Hay quienes hablan de una ‘santa intransigencia’, olvidando aquella vieja sabiduría cristiana que asegura que ‘corazones quiere Dios; hígados, no’.”*

De ahí que proponer el encuentro —el diálogo sincero y cercano— se haga apremiante, bajo la rúbrica de un respeto en la diversidad.

En el ámbito religioso se agudiza aún más la búsqueda. Jon Sobrino lo expresa así: “Hoy se repite que para la paz del mundo es muy importante el ecumenismo religioso/.../se presupone que en lo religioso bajo cualquiera de sus formas hay algo bueno y positivo, en que pueden unificarse los seres humanos, lo cual redundará en favor no solo en la paz sino de la construcción de mayor justicia, mayor espíritu,... Personalmente comparto esta opinión, aunque la historia muestra que no es nada fácil el ecumenismo religioso/.../Creo que entre las diversas religiones debe haber mutuo enriquecimiento, diálogo, complementación, sin pensar que ninguna de ellas —aún aquellas que se autocomprenden como las verdaderas—

monopolizan históricamente todos los valores humano-religiosos.”

Sucedee que las muestras de intolerancia ocurren con demasiada frecuencia en los niveles horizontales —la sociedad civil— más que en lo vertical —poderes públicos, reconocimiento jurídico: Constitución—. Aquí los denominaríamos vida práctica y vida jurídica, si bien, dicho sea de paso, tal determinación no supone que, utilizando el derecho, aquellas no se cometan o que se regulen de forma discriminatoria e intolerante, amparándose en los límites que restringen los derechos, libertades que son fundamentales para el ser humano y su concreción a efectos prácticos.

Suele suceder que el grupo que sufre la intolerancia es un grupo “minoritario”, en el sentido no de un número determinado de personas que en relación a otro grupo son menos. El carácter de minoría está en función del poder que dicho grupo tiene de influenciar en las áreas de poder y decisión, de ahí la paradoja de que pueda un mínimo de personas ser mayoría. Recordemos si no a título de ejemplo el caso sudafricano.

Por ello el derecho —como regulador de la vida diaria— debe atender a todo miembro de la sociedad y procurarle cauce para su desarrollo como persona.

Con Prieto Sanchís creemos que no quedaría la noción de minoría “jurídicamente irrelevante para el establecimiento de discriminaciones normativas/.../Existen razones muy fuertes para impedir que la titularidad y el ejercicio de los derechos o la adquisición de cualquier status jurídico pueda quedar condicionado por la pertenencia a una minoría /.../ Las clasificaciones legales no deben basarse en las creencias, opiniones o costumbres de los destinatarios del Derecho.”

“Respeto a la diferencia y defensa de la tolerancia son dos ideas difícilmente escindibles;”... “la ‘institucionalización de la tolerancia’, esto es, el respeto por ‘las creencias y opiniones de los otros y el reconocimiento de la diferencia y diversidad de formas de vida’” (E.Fernandez)

Por esa razón, redactar normas justas tanto en la letra como en el espíritu y en su concreción práctica, así como promover una sociedad que asimila vivencialmente los valores de la tolerancia —desde una educación, un proceso formativo creador de las condiciones para el mismo— y, especialmente, hacer partícipes a los demás de una vivencia distinta en la calle o en el trabajo,...generar relaciones personales basadas en el compromiso real con la misma, es el mejor proyecto en el que podemos embarcarnos.

Así que de aquí partimos. Tomemos el reto de preparar los caminos para que el gesto de la tolerancia sea un acto de reconocimiento de nuestra identidad como seres humanos, tanto en el directo encuentro diario como en el escudo proyector en que debe convertirse el derecho.

Publicado en Verde Islam el 15/09/1997